



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y dictamen, la *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que ofrezca una disculpa pública al sector transportista por los insultos proferidos en su contra el pasado 15 de febrero de 2024, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58; y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

### Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las Comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso a la Diputación Permanente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, sus integrantes expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

**D I C T A M E N**

**I. Antecedentes**

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos pendientes de dictaminar al concluir el periodo ordinario próximo pasado, los cuales por disposición legal han sido turnados a esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y Dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**II. Competencia**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

**III. Objeto de la acción legislativa**

La presente iniciativa tiene como objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que ofrezca una disculpa pública al sector transportista por los insultos proferidos en su contra el pasado 15 de febrero de 2024.

**IV. Contenido de la iniciativa**

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los accionantes:

*“Uno de los grandes orgullos de Tamaulipas, y particularmente en el caso de Nuevo Laredo, es que gracias al trabajo de industriales, comerciantes, y particularmente transportistas de todo el país, hacen de mi ciudad el paso fronterizo y el puerto más importante del país para transporte de mercancías,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*movilizando el 40% de las exportaciones e importaciones entre México y los Estados Unidos.*

*Además de la derrama económica natural por el flujo de mercancías, la actividad de importación y exportación por dicho puerto, es también una fuerte importante de ingresos tributarios, tanto para el Estado de Tamaulipas, como para el municipio, y por ende la obligación de los Gobiernos, ya sea del orden municipal, estatal y federal, es contribuir a que el flujo de mercancías no se detenga, sino que se incremente y sigamos haciendo de dicho puerto, por el bien de todos uno de los más competitivos del país.*

*Sin embargo las últimas semanas hemos sido testigos de otro más de los fracasos monumentales de la actual administración federal, paralizar por tres días la aduana de Nuevo Laredo, así como la de Ciudad Juárez, Colombia y Tijuana lo anterior por una falla en el sistema de despacho de mercancías administrado por la Secretaría de Hacienda, originando con ello de acuerdo a las cifras aportadas por la Confederación de Cámaras Industriales, y el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index) pérdidas por el orden de 3 mil millones de dólares.*

*Por si lo anterior no fuera poco, el sector transportista del país, desde hace más de dos años ha venido expresando de todas las maneras que encuentran posibles, el incremento numérico, así como en el uso de la violencia empleada en asaltos y homicidios a los operadores de tráileres.*

*De acuerdo a las cifras aportadas por la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga de Carga, CANACAR y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública fueron casi 14,000 asaltos en carretera en el año 2023, un incremento del orden del 4 % respecto de 2022; lo que además ha recrudecido la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*violencia, pues se han asesinado a 25 transportistas tan solo en los últimos dos meses de acuerdo a las cifras de la AMOTAC, Alianza Mexicana de Organización de Transportistas.*

*Su reclamo es justo, los transportistas no piden privilegios, solo piden seguridad, piden prohibir vehículos doblemente articulados que como hemos discutido en este Congreso son causa frecuente de accidentes mortales graves; exigen la devolución de carreteras que se han vuelto de cuota, tema también discutido aquí, y piden por supuesto detener la extorción de los elementos de corporaciones de seguridad oficiales, autoridades que son omisas, es decir dan abrazos a las organizaciones criminales dedicadas profesionalmente al atraco en carreteras; pero que si están siempre presentes para infraccionar a los operadores.*

*Sin embargo, a pesar de lo anterior, y como ha sido un sello de la administración federal de Morena, a reclamos justos, oídos sordos y hasta insultos, y el mismo Presidente de la República en su conferencia mañanera del pasado 15 de febrero espetó contra los transportistas, llamándoles "oportunistas, corruptos y conservadores".*

*Compañeros Diputados y Diputadas, entendemos que la contienda por la sucesión presidencial genere estrés al señor Presidente de la República, pero como Legisladores del Estado de Tamaulipas, no podemos permanecer pusilánimes a los insultos del Presidente contra quienes con su esfuerzo y trabajo sostienen la economía de Tamaulipas".*

**V. Consideraciones de la Diputación Permanente**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Del análisis realizado a la iniciativa turnada a este órgano dictaminador, como integrantes de la Diputación Permanente, destacamos lo siguiente:

La presente acción legislativa tiene como objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que ofrezca una disculpa pública al sector transportista por los insultos proferidos en su contra el pasado 15 de febrero de 2024.

En principio, es importante destacar que, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señala que la libertad de expresión es un derecho humano, y se encuentra establecido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y menciona que: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar, recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

Además, la Comisión Nacional de Derechos Humanos refiere que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información, el cual no puede estar sujeto a censura previa sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley. No se puede restringir el derecho de expresión por medios indirectos, como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos; de frecuencias radioeléctricas; de enseres y aparatos usados en la difusión de información; mediante la utilización del derecho penal o por cualquier medio encaminado a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

El 15 de febrero del año en curso, la Alianza Mexicana de Organización de Transportistas llevó a cabo un paro en diversas carreteras del país, demandando el incumplimiento de las autoridades en materia de seguridad en las carreteras, regulación del autotransporte federal, regulación del parque vehicular, reclasificación de carreteras, reglamentación de grúas y eliminación de permisos municipales, entre otras demandas.

Al respecto, la Secretaría de Gobernación y la Alianza Mexicana de Organización de Transportistas, A.C. acordaron establecer mesas con el propósito de reforzar el diálogo entre ambas partes para mejorar la seguridad en las carreteras y mejorar estrategias públicas en favor de los transportistas.

En ese sentido, quienes integramos esta Diputación Permanente consideramos que el Gobierno Federal, trabaja en estrategias de vigilancia y monitoreo de la seguridad vial, con el objetivo de garantizar la seguridad de automovilistas y transportistas en carreteras del país, por lo que incrementó la presencia de la Guardia Nacional con el despliegue de efectivos adicionales, en las carreteras del país, a fin de evitar delitos como el robo al autotransporte en vialidades federales y estatales.

Asimismo, el Gobierno Federal llevó a cabo el fortalecimiento de la administración y supervisión en las 50 aduanas del país por parte de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, como resultado de la atención del Gobierno a usuarios de carreteras.

Por los argumentos antes expuestos, esta Diputación Permanente considera no emitir el exhorto solicitado en la acción legislativa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**VI. Conclusión**

En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que ha quedado plasmada nuestra postura respecto al tema que nos ocupa, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que ofrezca una disculpa pública al sector transportista por los insultos proferidos en su contra el pasado 15 de febrero de 2024, por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA SECRETARIA		_____	_____
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ SECRETARIO		_____	_____
DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ VOCAL		_____	_____
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONRROY VOCAL		_____	_____
DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO VOCAL		_____	_____
DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE OFREZCA UNA DISCULPA PÚBLICA AL SECTOR TRANSPORTISTA POR LOS INSULTOS PROFERIDOS EN SU CONTRA EL PASADO 15 DE FEBRERO DE 2024.